

Sede: Paraná

Director y docente dictante: Mg. Cipriano Argüello Pitt

Docente dictante: Lic. Valeria Folini

Docente invitado: Diego Starosta

Fundamentación

La práctica teatral contemporánea ha demostrado que existen diversas maneras y posturas al momento de componer un espectáculo. Las estrategias dramáticas y la noción de autor han eclosionado de muy diversas maneras. Sin embargo, una de las definiciones canónicas de teatro que adoptamos es la que sugiere Jerzy Grotowski (1970) que la condición mínima de existencia del hecho teatral es la presencia de un actor y un espectador, definición que comienza desde la sustracción de otras instancias espectaculares. Si aceptamos esta definición, el actor y su trabajo serían insustituibles en la noción de teatro. No obstante, el trabajo del actor puede ser considerado desde diversas perspectivas, por lo que es complejo definir qué es un actor y qué tipo de actividades realiza.

La composición de acciones físicas o los diversos modos de encarar un texto dramático, no alcanzan para definir una dramaturgia de actor. Según De Marinis, M. (1992) ésta radicaría en niveles complejos de composición dramática y en el despliegue de estrategias que no sólo se centran en su propio trabajo sino en un sentido global del espectáculo. La dramaturgia de actor implica un pensamiento particular del actor y de la composición dramática que tiene alcances políticos de la definición de teatro y de su sistema.

Baush, P. (2009) definía el trabajo del bailarín-actor como “ese cuerpo que se resiste a la publicación”, pero que necesariamente tratamos de leer al momento de su ejecución. Las definiciones de dramaturgia del actor llaman la atención sobre la materialidad del teatro y obliga a pensar que tipos de análisis, crítica y creación son posibles al pensar un cuerpo real en situación de representación.

Tomando en cuenta el Proyecto de Investigación de Desarrollo Anual (PIDA) “Incidencias de los principios de la Antropología Teatral en la construcción de un entrenamiento del actor-bailarín en Entre Ríos”, dirigida por Diana Solari —desarrollado en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales desde enero de desde el 2013 al 2015—, es que nos parece trascendente para la Universidad Autónoma de Entre Ríos la posibilidad de confrontación de las reflexiones surgidas del mismo con el Docente Invitado y con los colegas docentes, egresados, alumnos avanzados y teatristas de la región.

Asimismo, teniendo en cuenta el diagnóstico realizado previamente acerca de la escasez de producción académica y formación específica en el ámbito de la Dirección Teatral, vemos a la Universidad como el medio de legitimación del conocimiento en este campo que, no sólo la provincia, sino la región Centro-Litoral están necesitando.

Carga horaria 45 horas reloj

Ejes temáticos

I

¿Todo es dramaturgia?

Definiciones históricas de la dramaturgia del actor. ¿Cuándo surge esta categoría y por qué?

Análisis de textos de los autores que acuñan la expresión (Marco de Marinis, Eugenio Barba, Nicola Savarese) y su necesaria confrontación con conceptos afines a lo largo de la historia del teatro (Stanislavsky, Meyerhold, Vajtangov, Grotowsky)

La dramaturgia de actor según Eugenio Barba: Conceptos de acción real y partitura de acciones. Efecto de organicidad. Subpartitura. Las relaciones posibles con el subtexto de Stanislavsky.

La experiencia latinoamericana: de la Creación Colectiva a la Dramaturgia de Actor.

Dramaturgia de Actor, Dramaturgia Escénica. Dramaturgias Híbridas.

Autor/ autores: lo político de la autoría.

II

La actuación esa otra escritura. Escritura escénica.

El cuerpo real, cuerpo ficticio. La lógica del significante

Operaciones dramatúrgicas en la actuación.

El cuerpo como jeroglífico, el cuerpo como signo.

De la improvisación a la escritura.

El registro de la improvisación. Metodologías y problemáticas del registro.

Cronograma

Cronograma: 11 y 12 de mayo; 8, 9, 22 y 23 de junio

Inscripción *Requisitos:* Fotocopias de DNI y del Título de Grado y/o título de nivel superior no universitario (no inferior a 4 años). Preinscripción online. Entrega de documentación: Secretaría. Pago de arancel: